COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 30 de junio de 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº: 481

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 10 de junio de 2014, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 32 Adquisición de Servicios de Recarga de Extintores de Incendio, Recarga de Botellones de Oxigeno y Nitrógeno;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 32 Adquisición de Servicios de Recarga de Extintores de Incendio, Recarga de Botellones de Oxigeno y Nitrógeno, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Recarga de Extintores de Incendio, Recarga de Botellones de Oxigeno y Nitrógeno, para el Ejercicio Fiscal 2014 a favor de las siguientes empresas:

- OXIPAR S.A. con RUC Nº 80018041-0, por la suma máxima de Gs. 1.572.000.- (Guaraníes Un millón quinientos setenta y dos mil).
- Extintores PREMIER PLUS Paraguay de Víctor Martínez Molinas con RUC Nº 938054-0, por la suma máxima de Gs. 4.071.000.- (Guaraníes Cuatro millones setenta y un mil).
- MATA FUEGOS MONTE HORED Seguridad Industrial de Nilce del Carmen Barra Rodríguez con RUC Nº 1996182-0, por la suma máxima de Gs. 4.295.200.- (Guaraníes Cuatro millones doscientos noventa y cinco mil doscientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 9.938.200.- (Guaraníes Nueve millones novecientos treinta y ocho mil doscientos).

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA